

ADELANTE

Organo de la U. G. T. y del Partido Socialista
DE TERUEL Y SU PROVINCIA

NUM. 155

TERUEL 8 DE ABRIL DE 1933

AÑO IV

La República de los republicanos Las elecciones de concejales

¿Quién que tenga una fina educación socialista no había descontento, para más pronto o más tarde, la formación dentro de la República, de un bloque antissocialista? Ya está ahí, decidido a poner por obra sus propósitos. Todos los buenos republicanos los republicanos históricos, percatados de su misión, se disponen a rescatar a la República de la hipoteca socialista. ¿Acaso se preguntan—no les hemos pagado con creces sus hipotecas sociales? No parece—algun hablado—almo que estamos en la obligación de soportarlos eternamente. Ya basta. La República debe ser de los republicanos, nuestros.

Dos horas después de que el señor Lerroux y el señor Maura pasaron a constituir la oposición, comenzó a pensarse en qué resultaba sobremadura enojosa la presencia de los académicos en el debate. Por extensión, el señor Maura, el señor Azana, partidario de aquella presencia. En cierto modo, y por reacciones varias, a los efectos de la enemistad, el propio señor Azana es un socialista más. De cuándo data su republicanismo? ¿Qué hoja de servicio presenta? En el mita republicano de la plaza de toros de Madrid figura a título precario. El divo, el capidillo, la figura responsable, es el señor Lerroux. El señor Lerroux tiene una preciosa hoja de servicios. Un biógrafo veídico y bien documentado tendría materia para un buen libro. Se comprende, pues, que el señor Azana se le dicte el trato que se reserva para los socialistas. Es otro tal que se alza de la noche a la mañana, con el canto y la limosna. Y así resulta que la República está gobernada por todos menos por los clásicos, los históricos republicanos. Y así resulta también que nada está más lejos de la República republicana que esta nuestra República española. El propio Mellón, que pudo un día estar despedido, ha acabado por darse cuenta y suspira, a su manera, por que la República se desembarace de los socialistas; es natural; también es el un republicano histórico. Es ahora, y no antes, cuando está en su centro. La República pertenece a los republicanos. Son ellos quienes deben cargar con la responsabilidad de dirigirla, de encauzarla, de enseñarla a vivir. Quieren, por lo pronto, que re-

nuncie a todo ensayo, por tímido que él sea, de socialización. En punto a las relaciones del capital y trabajo, la República deberá tener una política paternal, dulce, cristiana. Abolición de los jurados mixtos. ¿Sabe nadie a qué precio pueden ponerse los jornales de los operarios de las Artes Gráficas? Y si a este crecimiento de los salarios se añade la negativa de los ministros socialistas—¿están seguros de ello los que lo afirman?—a transigir con el aumento obligatorio del precio de los diarios, tendremos una explicación de ciertas actitudes, denunciadas públicamente. Nada de jurados mixtos. Paternalismo. ¡Cuánta tan poco, reducir la lucha de clases apelando a la bondad de todos! Y si la bondad fracasa, lo que siempre es de lamentar, que no se mezcle a la República en litigios enojosos, que los socialistas no se aprovechen de ella ni para la ciudad ni para el campo. No. La República de los republicanos históricos no ha venido para mezclarse en los conflictos del trabajo. Su misión es más elevada; consiste en aprovechar las condiciones de mando de los republicanos históricos. Con República, y gobernada esta por el señor Lerroux, nuestra felicidad puede ser completa. Tenemos que salir del error en que actualmente estamos. La República no es un calatoto. Es la República, es decir, una forma de gobierno que consiente gobernar al señor Lerroux y a algún monárquico trasconejado, como don Melquíades Alvarez y don Santiago Alba. Pedir más es gollear. Para combatir ésta es para lo que se constituye el frente antissocialista.

Ahora bien: no puede resultar suficiente registrar el dato. Es preciso corresponder a una agresión movilizándolo todas las defensas. Es indispensable establecer la mayor cantidad de contactos con las masas. Hay que prodigarse en los actos de propaganda e hincar bien en la conciencia de cada trabajador la palabra socialista. Lo que se habla y se oye en los pasillos del Parlamento tiene muchísima menos importancia que lo que se habla y se oye en los pueblos. Es menester emplear en ellos la mayor cantidad de tiempo posible. Sólo una condición ponemos a esa actividad: que se midan las palabras. Conviene que sean las justas. Palabra nítida

El día 23 del corriente se celebrarán las elecciones de concejales, para cubrir los puestos que dejaron vacantes los que habían sido proclamados por el famoso artículo 29. Los obreros, agricultores deben luchar siguiendo la orientación del Partido Socialista en esta contienda. Conquistar las mayorías en los Municipios tiene para nosotros un incalculable valor. Donde hay alcaldes socialistas funcionan normalmente las Comisiones de Policía, que proporcionan trabajo a los obreros; donde es el alcalde socialista, aunque no bien, actúan mejor las Oficinas de colocación, donde los alcaldes son socialistas, se atienden mejor las demandas obreras y se procura ayudar a los parados, solicitando que se hagan obras; en resumen, los obreros deben pensar en la importancia que ha de tener esta próxima contienda y prepararse a ganar esta batalla. Poco tiempo queda para prepararse, pero tenemos que es suficiente si se pone por parte de las Sociedades obreras, siempre siguiendo, como antes se dice, la orientación socialista, todo el entusiasmo de que son capaces y el que requiere la causa que se proponen defender.

¡Campesinos, hay que vencer a los caciques! Ni halagos ni amenazas deben forzar vuestra voluntad. El día 23, todos como un solo hombre a votar por vuestros camaradas, a sacar triunfantes de las urnas a los defensores de la República, a derrotar a los eternos mandones, a sepultar, si puede ser para siempre, el cruel caciquismo.

ni tímida. Exacta. Matemática. Según puede comprobarse por nuestras referencias, en cuantas ocasiones se levanta una tribuna socialista, el pueblo se hace presente en ella con un entusiasmo excepcional. Quizá nos veamos precisados, a la postre, a agradecer a los republicanos históricos el servicio que nos hacen al desconocer las hipotecas, no cancelables con que nace en España la República. Hipotecas que de no existir, hubieran necesitado darselas el nuevo régimen, ya que no resulta posible en nuestro tiempo ignorar aquellas injusticias elementales que les son debidas a los trabajadores. Y el republicanismo histórico no encuentra inconveniente en pactar con los terratenientes, los banqueros, los capitanes de empresa. Y en ese pacto, con el que creen servir a la República, sacrifican de antemano el interés de la clase trabajadora. No tendríamos más que esta razón y ella sola nos obligaría a enfrentarnos con quienes sueñan con una República plutocrática y oligárquica. Nuestra situación al presente está reglamentada por un respeto elemental a un programa de Gobierno. No somos, pues, libres de propagar por soluciones francamente socialistas. Cuando lo séamos, las propagaremos, temeros a ellas convencidos

de hacer un servicio a la propia República que se instaura, no en el siglo XIX, como algunos sospechan, sino en pleno siglo XX, después, bastante después de una revolución socialista. Lo que quiere decir que, no, hay otros caminos; el socialista, el socialista. Nadie se engañe. Después del señor Lerroux está, sin duda, el fascismo o su equivalente, predominio burgués, sometimiento de los obreros campesinos, traida a razón de los trabajadores industriales. Y bien: ni uno solo de nosotros dio su voto por una República de señores. Y así, por la otra. Por la de carácter y economía socialista. Y continuamos votando por ella. La otra está en nuestros museos de historia. Véase en el año 1873.

Manuel Medina

AUTOS DE ALQUILER

Juan Pérez, 7 - Teléfono 150

Leer El Socialista

EL DIARIO DEL TRABAJADOR

CHINITAS

Las oposiciones y la nota...
Se les nota que no pueden aguantar más.

Acaso, Durruti y Germinal han sido detenidos, por querer hacer otra revolución.

¡Pues que se vayan a Méjico, que allí podrán hacer las que quieran!

Agrarios, mauristas, federales, radicales, republicanos conservadores... y etc., etc.

Bloque oposicionista a... que subleanta la explotación y el caciquismo.

Se anuncian oposiciones en el Ayuntamiento de Teruel.

¡Y para qué tanto legalismo si ya se sabrán los nombres de los agraciados!

En algunas elecciones para jueces municipales han triunfado rotundamente los socialistas con el voto de las mujeres.

¡Para que se hable del voto femenino y de la próxima derrota Izquierdistal!

Hace unos días tuvimos conocimiento de que en el Barrio de San Blas existe una Sociedad de baile (¿será de «Ande el movimiento?»).

que en tiempos fué clausurada. ¿Funciona legalmente? No hace mucho subió la música de Teruel y cuando llegaron a efectuar el pago surgieron desavenencias, hubo gran escándalo y menudearon los palos; asunto que gracias a la intervención de nuestro compañero Villarroja y otras personas sensatas, quedó en eso «un escándalo y palos».

Suponemos que si el funcionamiento de la Sociedad de referencia no es legal, habrá sido clausurada de nuevo.

LA SEMANA DE 40 HORAS

La Oficina Internacional del Trabajo acaba de publicar un interesantísimo folleto titulado «La reducción de la semana de trabajo.—Informe de la Conferencia preparatoria celebrada en Ginebra en enero de 1933», en el que, como su título indica, hace un estudio detallado del desarrollo de aquella importantísima asamblea internacional.

Comienza el folleto indicando los orígenes de esta Conferencia que tuvo su génesis en la proposición del delegado obrero francés León Jouhaux, presentada a la XVI Conferencia Internacional del Trabajo y en la que invitaba al Consejo de Admi-

LABRADORES HILO AGAVILLAR

De calidad Inmejorable Garantizada, para máquinas segadoras atadoras:
a Ptas. 42'00 el fardo de 25 kilos y 6 ovillos perfectamente hilado y ovillado, pago al 30 de Septiembre, contado con 2 por 100 descuento.

Precios especiales para Revendedores, Cooperativas, Sindicatos y Centros Agrícolas.

“LA LABRADORA”
HIJO DE EUGENIO MUÑOZ
Joaquín Costa, 36 : Teléfono 166 : TERUEL

nistración de la Oficina Internacional del Trabajo a estudiar la introducción legal de la semana de cuarenta horas en todos los países industriales, a los fines de adoptar una reglamentación internacional, así como en la petición del representante gubernamental italiano señor de Micheli que solicitó la adopción de un procedimiento de urgencia para buscar la posibilidad de llegar a proposiciones de inmediata realización, para la reducción de las horas de trabajo en el plano internacional, medida considerada como medio de defensa contra el paro.

Indica a continuación los trámites porque pasó esta doble iniciativa hasta llegar a convocarse la Conferencia preparatoria tripartita y, por último, estudio detallado y detenidamente esta reunión que constituye la finalidad del folleto, y en la que se hicieron representar 35 Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

Una vez constituida la conferencia, acordó ésta previamente tomar por base de su trabajo el informe preparado a dicho fin por la Oficina Internacional del Trabajo.

Desde el comienzo de la discusión se vió claramente que el conjunto de la Conferencia estaba de acuerdo en el hecho de que el paro ha llegado a tener gravedad tal en la hora presente que, deben intentarse todos los esfuerzos posibles para encontrar rápidamente remedios eficaces. Pero cuando se trató de considerar la cuestión relativa, a si la reducción de la duración del trabajo era o no un medio eficaz para atenuar el paro, se manifestaron divergencias de opiniones entre los diferentes puntos de vista sustentados por los elementos componentes de la asamblea.

La tesis favorable a la reducción de la duración del trabajo como remedio contra el paro fué presentada por los miembros del grupo obrero, así como también por ciertos delegados de los Gobiernos.

Se invocaron por los miembros del grupo obrero distintos argumentos en favor de la reducción de las horas de trabajo como medio de atenuar el terrible paro que padece el mundo, argumentos que reproduce fielmente el folleto.

Los delegados gubernamentales, por su parte, hicieron suyos algunos de los argumentos del grupo obrero

o apoyaran otros de los presentados por aquel grupo.

El grupo obrero presentó un proyecto de resolución que fué rechazado por la asamblea por 32 votos contra 21.

El acuerdo adoptado fué el propuesto por el grupo de los delegados gubernamentales en el que se consideraba la reducción de la duración del trabajo como un medio capaz para reducir el paro forzoso existente.

Expone por fin el folleto el examen de las cuestiones que abordó a continuación la Conferencia sobre el carácter que debe darse a una reglamentación internacional y sobre las disposiciones que puede eventualmente contener.

El folleto publicado por la Oficina Internacional del Trabajo a que venimos refiriéndonos, constituye una valiosa aportación para el exacto conocimiento de cuantas sugerencias y proposiciones se hicieron en la Conferencia preparatoria tripartita, así como para el estudio del importantísimo y tan debatido problema de la reducción de la semana de trabajo, estableciendo la semana de 40 horas como remedio eficaz para combatir, con resultados positivos, el problema del paro que en la hora actual afecta al mundo entero y que tan graves repercusiones tiene en todos los países, problema que ha de discutirse en la Conferencia Internacional del Trabajo del año actual, en cuyo orden del día ya está incluido y sobre el que tan apasionadamente se discute tanto en el sector patronal como en el de las organizaciones obreras.

Excmo. Ayuntamiento de Teruel

OPOSICIONES

En el Boletín Oficial de ésta provincia, correspondiente al día 1.º del actual, se publica la convocatoria para las oposiciones que han de celebrarse el día 7 de Junio próximo, para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo y dos más que formarán el Cuerpo de Aspirantes. La dotación anual de los mismos es de 2.600 pesetas.

Un Secretario modelo

SANTA CRUZ DE NOGUERAS

El día 30 de marzo último se personó en el Ayuntamiento y Juzgado municipal de la localidad, nuestro compañero Félix Marteles Rillo, concejal de aquel municipio, para enterarse del «Boletín oficial» y se encontró con el secretario del Ayuntamiento don Eusebio García García, (ex-cabo del Somatén y ex-presidente de la U. P.), un vecino del pueblo y otro de Zaragoza, quienes le reclamaron para que presenciara como testigo el pago de honorarios al secretario en un juicio verbal, pues les parecían excesivos.

En esto el ex-ufetista, sin mediar palabra, se dirigió contra nuestro compañero, le dijo que era un embustero y cogiéndole con las uñas por la cara le tiró de un empujón en el suelo, ensangrentada la cara y destrozado por el golpe.

Seguidamente presentó el perjudicado la correspondiente denuncia ante el Juzgado municipal, contra su agresor y además solicitando asistencia facultativa. El juez se negó a admitir la denuncia, alegando que no era hora de presentar la denuncia. Fué necesario que lo verificara la presencia de dos testigos al día siguiente, negándole asistencia facultativa.

De todos estos atropellos se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción de Calamocha.

No hace falta comentario a lo relatado en las líneas precedentes, para comprender hasta qué grado de cerrilidad llegan ciertas gentes, pero no queremos dejar de hacer constar nuestra enérgica protesta ante un atropello de esta naturaleza.

Es el colmo de un empleado municipal y de un juez. En su odio al régimen, que les pone trabas para seguir caciqueando y esclavizando al pueblo, llegan hasta el atentado a una autoridad municipal, porque pertenecen a una Sociedad ahora afiliada a la U. G. T. y, en consecuencia, es un decidido defensor de la recta administración municipal y del régimen actual.

Por hoy dejamos aquí nuestro comentario, terminando con el ruego al señor juez de Calamocha de que haga justicia, pues estamos dispuestos a no silenciar tanta chulería.

Instituto de vacunación antirrábica.—Clínica de electroterapia y enfermedades secretas
VICENTE MUÑOZ
CALLE DE VALENCIA, NÚMERO 17

LEGISLACIÓN SOCIAL DE LA
REPÚBLICA

El nuevo Reglamento de la Ley
de Accidentes de Trabajo
en la Industria

II

RESPONSABILIDAD EN MATERIA
DE ACCIDENTES

En el artículo 6.º del nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria se empieza ya a señalar la responsabilidad que establece la Ley en relación con los accidentes ocurridos a los obreros, con ocasión o por consecuencia del trabajo que realicen «a menos que sean debidos a fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzcan.»

Es decir, por fuerza mayor se entiende aquello que, ni de cerca ni de lejos, tiene relación con el trabajo que se realiza.

Sin embargo—y esta es una conquista formidable—, «no se considerarán debidos a fuerza mayor extraña al trabajo, a los efectos de la Ley los accidentes que reconozcan por causa el rayo, la insolación u otros fenómenos análogos de la Naturaleza.»

Lo que hemos transcrito entre comillas, extractado del texto del nuevo Reglamento de Accidentes, tiene características que conviene analizar aunque sólo sea someramente.

Ello es, que la insolación en el trabajo se considera como accidente, de la misma manera que los son «otros fenómenos análogos de la Naturaleza.»

Parece que dicho así, a la ligera, no tiene importancia o la tiene relativa; más al analizamos la forma de producir en distintos trabajos de la albanilería y la agricultura, observaremos que durante el verano multitud de trabajadores caen enfermos por efecto de insolaciones en el trabajo, enfermedades que no eran reconocidas como accidentes, y, por lo tanto, que no ofrecían peligro alguno para los intereses de las Compañías de Seguros y clase patronal, por lo que no se cuidaban de que los trabajadores produjesen con lona quitasoles.

Ello viene a decir que hoy no es posible producir utilizando los mismos métodos del siglo pasado. Y no es posible, por cuanto un obrero para que produzca en cantidad y calidad precisa que se le garantice un mínimo de condiciones morales y materiales.

Ni siquiera la imprudencia profesional, (y seguimos comentando el artículo 6.º del nuevo Reglamento de Accidentes), o sea la que es consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo y derivada de la confianza que este inspira, exime al patrono de responsabilidad. Lo más que éste puede hacer al ocurrir un accidente que entendiéndose que fué debido a fuerza mayor o causa fortuita extraña al trabajo, es manifestárselo así al dele-

Jesús Fuertes Polo

Especialista en

Garganta - Nariz - Oídos

Todos los Miércoles de 11'30 a 2
en ARAGÓN HOTEL

gado del trabajo o al alcalde, al dar el parte de accidente, «obligación de la que no quedará relevado por aquella apreciación, ni tampoco la de prestar al accidentado la asistencia médica y farmacéutica inmediata, debiendo además hacer constar en tal caso la conformidad o disconformidad del obrero.»

He aquí otra nueva característica del Reglamento de Accidentes que nos ocupa, no porque entrañe una novedad la obligatoriedad de que el patrono «no quede relevado por aquella apreciación», sino porque el obrero ha de hacer constar en tal caso su conformidad o disconformidad.

En el artículo 7.º, que se compone de 15 apartados, se señalan las industrias o trabajos que darán lugar a responsabilidad al patrono, y que son los siguientes:

Fábricas, talleres, establecimientos industriales; minas, salinas, canteras; construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albanilería y todos sus anejos, carpintería, cerrajería, corte de piedra, pintura, etc.; la construcción, reparación y conservación de vías férreas, puentes, caminos, canales, diques, acueductos, alcantarillas, vías urbanas y otros trabajos similares; la explotación agrícola, forestal y pecuaria, siempre que empleen constantemente más de seis obreros y que hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados. En este último caso, la responsabilidad del patrono existirá respecto del personal ocupado en la dirección o al servicio de los motores o máquinas y de los obreros que fuesen víctimas de accidentes ocurridos en las mismas. Los demás accidentes ocurridos en las explotaciones de esta clase se regirán por el Decreto del 12 de Junio (ley del 9 de septiembre de 1931); el acarreo y transporte de personas y mercancías, por vía terrestre, marítima y de navegación interior y de pesca; los trabajos de limpieza de calles, pozos negros y alcantarillas; los teatros; los trabajos de los cuerpos de bomberos; todos los trabajos de colocación, reparación y desmonte de aparatos, conductores eléctricos y pararrayos y los de análogo índole en aparatos, líneas y redes de telecomunicación; las faenas de carga y descarga; los establecimientos mercantiles; los Hospitales, Manicomios, Hospicios y Establecimientos análogos; las oficinas o explotaciones industriales y los trabajos y servicios no enumerados anteriormente y en los cua-

les sean empleados operarios expresamente comprendidos en el artículo 5.º del Reglamento.

El artículo 8.º tiene una pequeña laguna que es necesario corregir, cuando haya oportunidad para ello. Se dice que los efectos de la Ley no serán aplicables al servicio doméstico. Ello, sin duda, encierra una injusticia. Mucho más si tenemos en cuenta el artículo 6.º de la Ley de Contrato de Trabajo, que dice taxativamente que trabajadores son «los ocupados en servicios domésticos.»

No perdemos, sin embargo, la esperanza de que los obreros y obreras del hogar conquistarán satisfacer unas aspiraciones sumamente justas, como son las de que se consigne su indiscutible derecho al accidente en el trabajo.

El artículo 10 no merece comentario, dado lo expresivo: «Tanto la asistencia médica y farmacéutica como las indemnizaciones serán obligatorias aunque las consecuencias del accidente resulten modificadas en su naturaleza, duración y gravedad o terminación, por enfermedades intercurrentes que constituyan complicaciones derivadas del proceso patológico derivado por el accidente mismo o tengan su origen en infecciones adquiridas en el nuevo medio en que coloque, por orden expresa o modo tácito, el patrono al paciente para su curación.»

Pero dejemos el enunciado de INCAPACIDADES E INDEMEIZACIONES para un próximo artículo.

Más sobre la política exterior de la monarquía

Para los que nunca podrán rehuir la responsabilidad que contrajeron ante la Historia por haber sido sustentáculo de la monarquía, no es en ningún modo agradable que en el extranjero se publiquen Memorias como las del mariscal Joffre. Un periódico de la mañana ha aprovechado la ocasión para insistir, poniendo muy poco de su parte, en la divulgación de lo que era la política internacional de la monarquía, esa política «de neutralidad» que echó de menos en la República los que jamás quisieron la neutralidad ni la propiciaron. Ha hecho bien, por lo demás, el citado diario, llevando a lugar preferente de sus planas la denuncia del mariscal Joffre. Creemos —y lo venimos demostrando— que no son permitibles actitudes de cierto empaque y elegancia, por las cua-

les se desprecia el pasado y se acusa resistencia a echar una palceta más de tierra, pudiendo hacerlo, sobre la tumba de la monarquía. Buen general era Aníbal. Sabía vencer. Pero no sabía utilizar las victorias. La República ha ganado una batalla de enormes proporciones. Ahora tiene que saber aprovechar el triunfo. «No nos acordemos del régimen monárquico», suelen decir los nuevos ricos de la política. Al contrario, hemos de procurar no olvidarlo. Y, sobre todo, hemos de procurar que la opinión pública no lo olvide. Porque el día que el pueblo pierda la memoria, le faltará el punto de referencia que es la monarquía para justipreciar lo que el actual régimen político de España representa como progreso civil de una nación. Desconfiemos, pues, de quienes, a fuer de fáciles vencedores, pueden malversar el glorioso botín con encogimientos de hombros.

Siempre que se presente coyuntura conviene exponer a la vista de todo el mundo las lacras de la monarquía. En la seguridad de que no se dilapida el tiempo ni, mucho menos, se comete una torpeza. Cuéntese, además, que esa labor se significa por su doble eficacia. Primero, se contribuye a mantener en las gentes la llama viva del odio a una forma de gobierno que posibilita los desafueros que padecemos durante el régimen fenecido. Después, se hace patente la afirmación de que la República rechaza energicamente tales procedimientos de regencia. No otra es la trascendencia, por ejemplo, que comporta el dar a conocer los manejos del ex-rey en punto a política internacional. El ex-rey ofreció a los franceses, en 1912, una base naval en las Baleares o, en otro caso, el libre tránsito de sus tropas por el territorio español. La prensa republicana lo divulga. Y con ello tiende a desnudar el sistema monárquico, al propio tiempo que, implícitamente, señala la divergencia entre dos políticas. La República no cometerá tamaña felonía. La República Española desarrolla una política internacional de estricta neutralidad. Pero si alguna vez tuviera que modificar sus puntos de vista, no sería una persona quien lo determinara, sino la opinión, que, hoy como nunca, controla la vida pública.

En 1912, la dinastía apoyaba a Francia, se manifestaba francófila. En 1914, la dinastía era germanófila. ¿Cuál era entonces la política exterior de España? Lo que exhuman las Memorias del mariscal Joffre define a aquel régimen. Intrigas, pactos secretos, alta traición. Y cabe preguntarse: ¿Con qué autoridad opinan hoy los que ampararon con su adhesión incondicional la política de neutralidad que esos sujetos anhelan con entusiasmo sospechosos? Los que avalaron cuanto en este dominio hizo la monarquía, ¿sentirán la neutralidad o la preconizarán hipócritamente, disfrazando sus verdaderos deseos, que no son otros que la alianza con el imperialismo extranjero? Para nosotros no hay duda. Sabemos lo que se pretende y lo hemos dicho.

Examinemos la actuación de los hombres y obremos en consecuencia

Esas anunciadas elecciones para cubrir las vacantes de concejales en los municipios españoles, tienen dos significados: el de elegir esos concejales, y el ser estas elecciones—excepto en Cataluña—la primera consulta que se le hace al pueblo, después de las generales de junio.

Hace dos años que los españoles conscientes nos decidimos a dar el movimiento de evolución que naturalmente corresponde a los pueblos o a las naciones. España ha permanecido durante cientos de años sin esa evolución que han seguido la mayor parte de pueblos civilizados. Nuestra nación comparémosla así—ha sido un estanque, que al cortarle la corriente de entrada y salida, sus aguas remansadas se hicieron un charco pestilente. Fué el muy soberano pueblo español, desahogado, quien el 12 de Abril de 1931 ya muy hastiado de tan corrompida agua, se decidió abrir las compuertas de ese estanque para limpiarlo, purificarlo y hacer de su contenido un líquido agradable y útil, en vez de pestífero.

España al entrar en período de evolución y marcarse el nuevo camino a seguir, ha asombrado a esos republicanos que se pasaron los mejores años de su vida pregonando la revolución. A esos elementos les parecía que el hacer una revolución consistía en hacer planos y proyectos, nunca en ejecutar lo proyectado. Es a lo que hemos estado los españoles acostumbrados, a mal proyectar las cosas, nunca a realizar los débiles planes que nos delineaban.

Son todos los antiguos y descompuestos procedimientos, quienes dicen que ya se ha hecho bastante cuando solamente se está comenzando la revolución. No podemos admitir que nos frenen una marcha en su principio, que más que para que vayamos despacio espere paralizarnosla completamente.

Los que seamos amigos de evolucionar y de poner a España en el lugar que aunque solamente por su situación geográfica le corresponde, fijémonos en la actuación de los hombres y en los desastres que ya a estas horas habríanle pasado a la tan popular 2.ª República Española, si su gobierno hubiera estado en esos hombres que manifestaban tan declarada ambición de coger el poder, y que su único programa parece que es el escalar alturas, aunque sea a costa de las mayores ridiculeces.

Fijémonos que clase de concurso prestan esos republicanos que la evolución de la República la intentan desviar hacia un callejón sin salida, no solamente para no dejarla pasar, sino para hacerla retroceder lo ya andado.

Nada podemos esperar de esos republicanos que por su actuación reciben los aplausos de las cavernas reaccionarias; de los periódicos ABC y El Debate. Tengamos muy en cuenta los fines que persiguen esos republicanos que ponen en desprestigio la obra que ellos mismos votaron y ahora combaten: la constitución por el solo hecho de que «queremos gobernar».

Pensad lectores, que hombres, que han demostrado tener suficiente capacidad y energía, han sido combatidos con falsas campañas, con embustes y artimañas, por no haber fracasado en la gobernación del país. El no fracasar el gobierno Azana con los socialistas, ha sido la desesperación de los que no quisieron colaborar para conducir a España por el camino que el soberano pueblo señaló. Los que amamos la evolución de nuestro pueblo, pensemos que esos republicanos que hacen obstrucción a la constitución que ellos votaron, son alentados en esa desastrosa labor por toda la caverna que ha dirigido a España en sus tristes destinos.

Ya se aproximan las elecciones; no hay que permanecer indiferentes y despreocupados ante actos tan sublimes; la indiferencia y despreocupación sabed que en todos los casos, y más en estos, es de mucho perjuicio para el despreocupado.

Con nuestro voto es con lo que más podemos contribuir para la marcha de la revolución que aunque lenta es muy aceptable por ser el camino libre de trabas para, seguir andando y desde luego conquistar terreno.

En nuestras manos; en el saber escoger ese pedazo de papel, está el que España sea un estanque de agua corriente y limpia, o un remanso de agua corrompida.

M. MINQUEZ

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Sr. Borrajo y con asistencia de los concejales señores Sáez, Mafcas, Arredondo, Sánchez (José M.ª), Bosch, Sánchez (Angel), Fabre, Bayona y Marín, celebró sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento el miércoles último.

Aprobada el acta anterior, se da lectura a una comunicación del señor Gobernador civil, interesando a la Corporación el nombramiento de dos concejales como Vocales de la Escuela de Artes y Oficios, acordándose

que sean designados de la Comisión de Fomento.

Se aprueba una relación de facturas; se autoriza al vecino Antonio Mafcas para que instale un motor eléctrico, y se aprueba el informe de la Comisión de Fomento nombrando un auxiliar para el riego y arbolado.

Dada lectura a una instancia sobre reclamación por el impuesto de la quilina, es defendida por los Sres. Bayona y Arredondo, alegando también que fué devuelta otra cantidad cobrada indebidamente a un vecino por igual concepto. El Sr. Mafcas, por la Comisión de Hacienda, se opone, y de acuerdo con lo manifestado, por este edil informa Secretaría. La presidencia tiene interés en ir a la votación. El camarada Sánchez pide aclaraciones sobre el punto, indicando que si no se le hacen se abstendrá de votar. Verificada la votación se deniega lo solicitado por 6 votos, radicales y clericales, contra 4, Sres. Bayona, Arredondo, Fabre y compañero Sánchez.

Se acuerda hacer reformas en la Escalinata, que se hagan por administración y con cargo al presupuesto del año próximo venidero, con el voto en contra del Sr. Bosch, quien considera que son pesetas perdidas las que se empleen en esta obra.

Se aprueban las altas y bajas habidas y las multas gubernativas impuestas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Bayona propone sean designados dos concejales para inspeccionar las obras de conducción de aguas en el ensanche.

Angel Sánchez se interesa sobre la marcha del expediente incoado por el descaje del monte Carrascalejo.

Marín vuelve a rogar a la Presidencia vea el modo de evitar alga interceptado el paso en la Andaquilla.

Enemigos de la República y de la Libertad

¿Cuál es la causa de los ataques violentos que, contra el gobierno y contra la República dirigen constantemente algunos partidos (o parildas) de políticos o aventureros?

La falta de educación política expuesta por un espíritu de intolerancia que caracteriza a los aliados que constituyen la base de esos partidos.

Entre sus dirigentes es más lógica la actitud. (Nos limitaremos hoy a señalar solo un sector). Son los residuos de un régimen prostituido mil veces por sus más altos representantes.

Los ciudadanos y representantes de todas las clases y vilezas que tan en boga estaban durante la dominación monárquica, y que venidos a Madrid y materialmente en algunos formados en los años 30 y 31, se hicieron coherentemente en sus madrigueras; avergonzados del estado ruinoso en que habían dejado la nación española; y a nadie podían culpar, porque ellos y solo ellos habían fealdado en sus madrigueras los resortes de la política y de la administración española; sin ninguna clase de oposición, por que las oposiciones fácilmente eran suprimidas cuando así convenía a los desafiados de la corona.

Estos elementos que, sin ninguna fuerza moral para defenderse, dieron paso a la República como único medio de que sus culpas y pecados fueran olvidados, cargados de elmeto a los hombres de la República; con la esperanza de que una vez pasadas las manifestaciones de adhesión, podrían continuar sus fechorías como en el antiguo régimen (para esto votan a una fórmula).

Y se han visto defraudados. En vez de gobernar la monía que ellos votaron, gobierna un estatista de tipo moderno que apoyado por una mayoría parlamentaria está plasmando en la obra legislativa del Estado Republicano las aspiraciones de aquel pueblo que, frenético, salido en el año de 1931 la idea de una república, haciendo patente su condenación a la sacristía monárquica cometida en aquellos dos capitanes que un domingo de diciembre entregaban su vida en holocausto a la República, echando un baldón sobre ese sector que hoy tiene el timón de combatir al gobierno en nombre de la Libertad.

No logran sus propósitos. Ni encubiertos, ni dándole cara, podrán tener la marcha triunfal de la renovación política y social española aunque hagan causa común con los republicanos, cuyos méritos sólo consisten en llamarse históricos y llevar alguno de ellos apellidos ilustres.

Sepan unos y otros que hay una organización y otra política que al unísono saben emplear sus fuerzas con oportunidad y que si hoy las ven reposadas, apesar de tantas provocaciones, están dispuestas a repeler con la mayor energía cualquier intento de desviación de la marcha renovadora iniciada.

Mx. NAVARRETE